000182

Fecha: 19 MAYO 2012

ANTECEDENTES DEL LLAMADO
PAC 26/12 "Impresión de Memoria e Informe Financiero"
ID 239213

Modalidad	El llamado es por Contratación Directa. Rubro: 330 "Memoria Anual e Informe Financiero". FF 10 Plan financiero prevé obligación y pago para junio.
Resoluciones	Resol. CGR Nº 91/12 de fecha 27/02/12 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones.
CDP	• Por memo DGA/DAL Nº 006/12 de fecha 07/03/12 se solicita realizar las gestiones para la obtención del CDP correspondiente. • Se emite el CDP Nº 53/12 de fecha 07/03/12 por valor de Gs. 35.000.000.-
Publicación del PAC	05/03/2012 se remiten los antecedentes para la publicación. Genera en fecha 15/03/2012 Expediente Nº 308571 26/03/12 DPyE providencia la comunicación del llamado publicado.
El Pliego	• Presentación de Ofertas: 03/04/12 a las 10:30 • Apertura de Ofertas: 03/04/12 a las 11:00 **Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes" establece:** ✓ Tope de Consultas: 27/03/12 – 12:00 ✓ Tope de modificación del llamado, mediante a Adenda: 29/03/12 – 12:00 ✓ Sistema de adjudicación: **Por el Total** ✓ Formalización del contrato: Contrato Abierto – Con vigencia de tres meses ✓ Adjudicación: Conforme al art. 63 del Decreto Nº 21909/03 **Anexo 2 "Carta Oferta"** ✓ Contratación Directa ✓ Monto a ejecutarse: Gs. 35.000.000.- ✓ Vigencia de oferta: 60 días ✓ Garantía de mantenimiento de oferta: 5% **Anexo 3 "Especificaciones Técnicas"** ✓ El oferente podrá verificar el ejemplar impreso del Informe Financiero en el local de la CGR. ✓ Los oferentes deberán dar garantía por escrito de las especificaciones técnicas que oferten, en concordancia con el Anexo Nº 2 ✓ Plazo de entrega de la Memoria y el Informe Financiero: 10 (diez) días a partir de la entrega de la copia por parte de la CGR. • Anexo 4 "Declaración Jurada" (s/ menores). • Anexo 5 "Declaración Jurada" (Art. 40). • Anexo 6 "Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato".
Invitación	En fecha **27/03/2012** se recepcionaron las siguientes invitaciones: • **IGRAFICA** • **AGR SERVICIOS GRÁFICOS** • **GRAFICA LATINA SRL** • **GRAFICA MONARCA SRL** • **GRAPHIS SRL** • **MODELO SA** • **GRAFICA GENERAL** • **ESEVE**
ACTA DE APERURA	03/04/12 se efectúa el Acto de Apertura pero no hay cantidad de oferta susceptible de análisis, procediéndose a confeccionar una Adenda, informada a la DNCP inmediatamente.
ADENDAS	El **09/04/2012**, a razón de la Adenda Nº 01, fueron cursadas nuevamente las invitaciones a las firmas que se mencionan precedentemente.

002191

	La misma es remitida a todos los invitados en fecha 09/04/12
Acta de Aperturas	**17/04/12:** Se efectúo la apertura de sobres de las siguientes firmas **SERIGRAF** y **NEMPRE PRODUCCIONES**, donde se procede a su análisis

EVALUACION DE OFERTAS

10. *El oferente deberá presentar con su oferta los sgtes documentos:*

	SERIGRAF	NEMPRE PRODUCCIONES
	34.296.000	66.590.000
Anexo 2: Carta-Oferta completado y firmado	Cumple	Cumple
DDJJ Art 40° Ley 2051.	Sipe	Sipe
Fotocopia simple del documento que acredite capacidad del firmante	Sipe	Sipe
Garantía de Mantenimiento de oferta (ítems 6 del "Anexo 2")	Cumple	Cumple
Constancia SIPE: a la fecha de la apertura y firmada	Cumple	Cumple

En atención al llamado por Contratación Directa, PAC 26/12 "**Memoria Anual e Informe Financiero**", cuya apertura fuera establecida para 03/04/12, sin un solo oferente, se ha prorrogado para una segunda apertura en fecha 17/04/12, con la presentación de solo dos oferentes, que luego de cumplir con los requerimientos, una de las ofertas se encuentra en condiciones de ser analizada, previa verificación de los datos aritméticos

Se ha efectuado la revisión de las documentaciones indicadas con las siglas SIPE a fin de constatar la existencia activa de las mismas.

Las ofertas se encuentran en condiciones de ser analizadas, previa verificación de los requisitos exigidos, procediendo con la oferta más baja.

11. *Documentacion Adicional*

	SERIGRAF S.R.L.
a. Constancia de verificación de los ejemplares de la Memoria y el Informe Financiero del ejercicio 2010. ***El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce los equipos objeto del llamado y que cuenta con la información necesaria relativa a los mismos para preparar la oferta y celebrar el Contrato.***	Cumple
b. Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto N° 7781/06.	SIPE
c. Fotocopia de Planilla de seguro social presentada al IPS o constancia de no adeudar.	SIPE
d. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE
e. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente;	SIPE
f. Fotocopia simple de la Patente Comercial;	SIPE
g. Fotocopia del Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2009 y 2010).	SIPE

h. Copia de contratos ejecutados, por montos iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación, correspondiente a los 2(dos) últimos años (2009 y 2010), que se refieran a servicios similares a los del objeto del llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
i. Constancias o certificados de 5(cinco) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados.	Cumple
j. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple
k. Copia del Anexo "3" firmado y/o documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.)	Cumple
l. Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	Cumple

Las documentaciones señaladas en el cuadro precedentes han sido solicitadas por notas CG/DGC/GAL N° 47 y 52 y obran en archivo.

18. Capacidad Financiera:

SERIGRAF	2009	2010	
Activo Corriente	397.071.180	932.795.317	443.288.832
Pasivo Corriente	3.671.811	69.728.382	24.466.731
INDICE DE LIQUIDEZ	108,14041899	13,37755574	41
Pasivo Total	349.169.603	179.728.382	176.299.328
Activo Total	705.024.341	1.441.494.842	715.506.394
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,49525893	0,12468195	0,20665

Evaluación de las ofertas

Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID. Mínima	ANT. Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total(IVA Incluido)
1	82121505-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA C.G.R. 2011	UNIDAD	125 Ejemplares	250 Ejemplares	132.000	33.000.000
		1. Tapa y contratapa: Papel triple mate 250 grs., plastificado con solapa de 7 cm. 2. Contenido: Papel ilustración Mate 3. Tamaño de papel: A4 4. Lomo: Cuadrado 5. Encuadernación: Fresado 6. Películas: Por confidencialidad deben ser entregadas a la Contraloría General de la República. 7. Diseño y Diagramación y					

000173

		Corrección Ortográfica: a cargo de la Imprenta a partir de la comunicación de Adjudicación. 8. Cantidad de Páginas: 350 paginas 8.1 Total: Para un máximo de 350 páginas, pudiendo ser menos de acuerdo a la diagramación, de los cuales: 8.2 Cantidad de Pág. a 3 colores: 283. 8.3 Cantidad de Pág. a 4 colores para separadores 180 grs: 5 8.4 Cantidad de Pág. para comienzo impar de título: 25 8.5 Cantidad de Pág. con Fotos: 20 8.6 Cantidad de Pág. con Gráficos: 17 9. Fotos Imagen: Selección de Color. 10.Cantidad de Ejemplares: 250 unidades.					
2	82121505 - 001	SERVICIO DE ENCUADERNACION DE INFORME FINANCIERO C.G.R. 2011	UNIDAD	18 mplares	36 mplares	36.000	1.296.000
		• 2 Tomos 600 hojas – 9 Ejemplares c/u • 1 Tomo de 400 hojas- 9 ejemplares • 1 Tomo 50 hojas apro 9 Ejemplares Encuadernado: Tapa y Contratapa color en papel de 250 grs. Tamaño de Papel: oficio 75 grs/m2 Diseño de Tapa: a cargo del oferente Encuadernación: Tapa Color - Cosido al Hilo					
				Precio Total c/ IVA			34.296.000

Considerando el cuadro precedente se demuestra que la firma **SERIGRAF S.R.L.** cumple con todos los requisitos solicitados en la carta invitación, además da cumplimiento sustancial a todos los requerimientos de la licitación, como ser especificaciones técnicas, capacidad económica y financiera.

Por tanto conforme a lo expuesto y al cuadro comparativo de ofertas, se denota que la oferta más económica y ajustada a los requerimientos de la institución, corresponde por la firma SERIGRAF S.R.L. por un monto de Gs. 34.296.000

CONCLUSION

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. **a**) **"Economía y Eficiencia"** y Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda, la adjudicación a favor de la firma **SERIGRAF S.R.L.** atendiendo a que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa, por un monto total de ***Gs.* 34.296.000** (guaraníes treinta y cuatro millones

000173

	doscientos noventa y seis mil), siendo dicha oferta la más conveniente a los intereses de la institución, suficientemente razonables, acordes a los vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas. La contratación se formalizará a través de Contrato Abierto por tres meses, previa autorización por Resolución C.G.R. Además se solicita, que sea señalada en la resolución de adjudicación, que en el marco del Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03: la contratación directa se llevara a cabo conforme dicho inciso: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*
Comité de Evaluación	CP RAMON GARCETE LIC. LILIAM MARINONI